

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

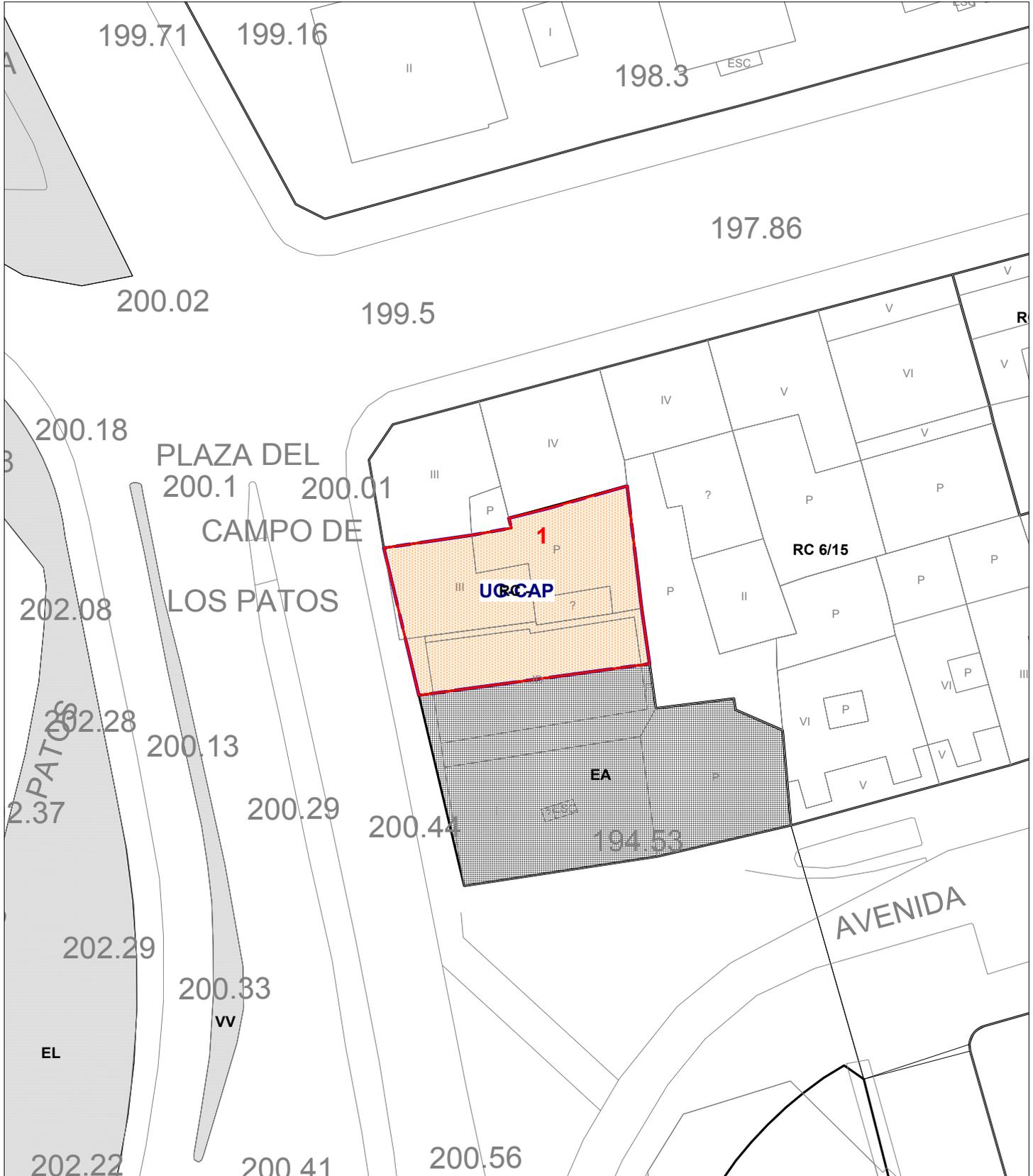
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-CAP
 UNIDAD DE GESTIÓN
 CAMPO DE LOS PATOS

NUMERO 126
ESCALA: 1/500



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-CAP	NUMERO 126
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 16-K/
NOMBRE	CAMPO DE LOS PATOS	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION	NO PROCEDE
CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
TOTAL SUELO PUBLICO		0 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RC	EDIFICACION CERRADA	335	1.340
TOTAL SUELO PRIVADO		335 m2	1.340 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	335 m2
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RC
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %

APROVECHAMIENTO MEDIO: RC, 4 u.a.h.
INDICE EDIF. BRUTA 4 m2c/m2
ALTURA MAXIMA 6 PLANTAS
Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	12 Viv	DENSIDAD BRUTA:	358,21 Viv/Ha
	RC 12 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	112 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-CAP
UNIDAD DE GESTIÓN
CAMPO DE LOS PATOS

NUMERO 126

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Con la creación de esta Unidad se trata de resolver la medianera actual y dar un frente adecuado a la parcela del Centro Social, mediante la inclusión de una parte de la parcela de dicho Centro Social en una Unidad de Gestión que manteniendo la misma calificación que le otorgaba el Plan vigente, permita además la posibilidad de habilitar locales para la complementación del Centro Social.
- b) La creación de esta Unidad se combina con la calificación como Equipamiento Asistencial de todo el resto de la parcela del Centro Social.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ubicación del aprovechamiento residencial con 6 plantas de altura máxima distribuyendo la edificación en el solar respetando el mínimo retranqueo lateral al patio de la parcela situada al Este y reservando un patio interior de parcela de forma que se mantengan al menos 5 m. de separación a las fachadas traseras de los edificios colindantes.
- 2) Podrá situarse una fachada exterior sobre la parcela dotacional, pero con accesos solamente desde el vial público.
- 3) Podrá ubicarse un complemento del equipamiento asistencial, con entradas desde el vial público y acceso desde la propia parcela dotacional.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.